

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas número 4722, del 12 de abril de 2021, de la aprobación de bases generales para Bolsas de Empleo temporal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, del 16 de abril de 2021, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Bases específicas que han de regir el proceso selectivo, por el procedimiento de oposición, de Bolsas de Empleo de formador/a de cursos de Formación Profesional (grupo A, subgrupo A2, y grupo C, subgrupo C1), según decreto 10259, del 8 de julio de 2021, de conformidad con los decretos del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas.

Las bases íntegras de la convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web municipal www.alcobendas.org, abriéndose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 12 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/23.539/21)

